

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 511

RADICACION No. 2019-00424-00

Teniendo en cuenta el memorial poder arrimado, los certificados de existencia y representación y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

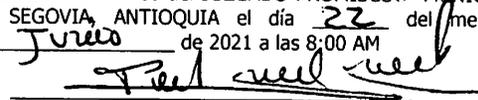
RECONOCER personería a DEFENSA TECNICA LEGAL SAS representada por el doctor EDISON ALBERTO ECHAVARRIA VILLEGAS como Apoderado Judicial de la entidad ejecutante, en la forma y términos expresados en el mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>61</u></p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>22</u> del mes de <u>Junio</u> de 2021 a las 8:00 AM</p> <p></p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--